

Informativo N°2-2016 Sindicato de Profesionales IST

Se informa que día 31 de se realizara la junta anual del FIAS (Fondo de Indemnización por años de Servicio) y Elección de Directiva de los representantes de los socios naturales.

Se solicita a todos los Trabajadores con contrato indefinido, participar en la reunión, si no pueden asistir entregar un poder a alguien que los represente en dicha Junta y elección, para esto se encuentra un poder el cual deben de llenar y firmar.

El Sindicato de Profesionales participara con un candidato a la Directiva el cual será don Claudio Pizarro Velasquez, por lo que solicitamos su apoyo enviando su poder a cualquier miembro de la Directiva.

Se informa a todos los socios incorporados después de Agosto 2015 y según la legislación vigente no tienen derecho a los beneficios del actual contrato colectivo, salvo que la institución haga efectivo alguno de ellos, solo tienen derecho a Cuota Mortuoria, Gifcard Diciembre (**esta última** si cuentan con 12 meses de incorporación).

Respecto a la entrega del Bono de participación a los asociados ingresados después de agosto 2015, por una instrucción de la Gerencia de Personas estos trabajadores no tienen derecho a percibir el bono respectivo, por lo que este sindicato se reunirá el día 17 de este mes a objeto de solicitar el pago de la proporcionalidad del beneficio, a los socios ingresados en el periodo Agosto 2015 y Diciembre 2015.

Se informa que el FAS a contar del año 2015 cuenta con una cuota mortuoria por fallecimiento de Padre, Madre, Esposa e hijos, para realizar el cobro se debe de enviar certificado de defunción y Certificado de Nacimiento del Funcionario a nuestra asistente social Sra. Olga Arancibia(olga.arancibia@ist.cl anexo 2093).

Ante consultas de socios respecto a Bonos de Casamiento, Natalidad, Escolaridad, este Sindicato no cuenta con estos bonos, estos están dentro de los beneficios otorgados por el FAS (Fondo de Asistencia Social) por lo que las consultas se deben realizar a la

señora Olga Arancibia (olga.arancibia@ist.cl) asistente social de la Gerencia de Personas.

Ante despidos, se solicita no firmar finiquito, si no se está seguro de los valores y conceptos pagados en éste, si existe alguna duda dirigir la consulta a su Directiva Sindical, mails se encuentran al final de este informativo.

Defunciones

Se informa del fallecimiento del Padre de nuestra socia de la Zonal Rancagua Sra. Gladys Alarcon Droguett, por lo que en el mes de mayo 2016 se procederá a realizar el descuento correspondiente de \$2.000.- (Dos Mil Pesos) según estatutos vigentes.

Convenios

Se informa que el actual Seguro de Salud es “Curativo”, no es para Prevención de enfermedades, por lo que se tiene que tener cuidado con los exámenes o medicamentos a reembolsar, antes de realizar gastos que podrían ser considerados Preventivos o no Curativos, contactarse con la Asistente social Sra. Olga Arancibia (olga.arancibia@ist.cl anexo 2093)

Fías

Se informa que el FIAS debería tener una directiva bipartita dado que los aportes hoy son paritarios, por lo que en la asamblea del día 31, se solicitara la elección de 3 representantes por parte de los trabajadores.

En la última modificación a los estatutos del FIAS, se acordó que la devolución de los aportes enterados por los socios no serían devueltos si el socio recibiera algún tipo de indemnización por término de la relación contractual, estos aportes quedarán para el FIAS.

También se modificó el tiempo de Permanencia en la institución para poder optar a los cupos, de 3 años a 5 años.

Si se requiere mayor información, los estatutos del FIAS se encuentran en la intranet IST, o pueden ser solicitados a Héctor Araya o Manuel Cabrera.

Directiva del Sindicato de Profesionales:

Presidente: Claudio Pizarro Velásquez (claudio.pizarro@ist.cl)

Tesorera: Verónica Toro Venegas (veronica.toro@ist.cl)

Secretaria: Eliana Aillapan Montero (Eliana.aillapan@ist.cl)